

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL  
ÁMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS**

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO	Universidad Pública de Navarra (UPNA)
FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) Artículo 1 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD)	La finalidad que justifica este tratamiento de datos es la gestión de prácticas externas universitarias de estudiantes de la UPNA a desarrollar en las correspondientes entidades colaboradoras (empresas dónde realizar las prácticas).
LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO  Artículo 6 del RGPD	Cumplimiento de obligación legal. Ejercicio de poder público y misión en interés público para fines de extensión universitaria. En su caso, consentimiento del interesado
BASE JURÍDICA  <a href="http://www.unavarra.es/conocerlauniversidad/normativa">http://www.unavarra.es/conocerlauniversidad/normativa</a>	Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios
CORRESPONSABLE DE TRATAMIENTO  Artículos 26 del RGPD y 29 de la LOPD	Entidades Colaboradoras en la gestión de prácticas externas universitarias con las que la UPNA suscribe un convenio de cooperación educativa a tal efecto
ENCARGADO DE TRATAMIENTO  Artículos 28 del RGPD y 33 de la LOPD	Fundación Universidad Sociedad, entidad reconocida como entre instrumental de la UPNA mediante acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno en sesión de 26 de noviembre de 2018
DERECHOS DE LOS INTERESADOS  Artículo 12-22 del RGPD y 12-18 LOPD	Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, según se explica en la información adicional
CONDICIÓN DE INTERESADO Artículos 1 y 5 del RGPD	Los estudiantes en prácticas cuyos datos se tratan para la gestión de tales prácticas

## **INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE PRÁCTICAS EXTERNAS UNIVERSITARIAS**

### **Interesado respecto al tratamiento de datos**

El tratamiento de datos para la gestión de prácticas externas universitarias tiene por objeto los datos de estudiantes de titulaciones de la UPNA necesarios para gestionar tales prácticas. Los estudiantes ostentan la condición legal de interesado en el tratamiento de sus datos.

### **Responsable del tratamiento de sus datos**

La Universidad Pública de Navarra como institución dotada de personalidad jurídica propia.

CIF: Q3150012G      Código 0035 en Registro de Universidades, Centros y Títulos

Sede: Campus Arrosadía s/n 31006 Pamplona      Dominio electrónico: <http://www.unavarra.es/>

### **Delegado de Protección de Datos**

Contacto del Delegado de Protección de Datos: [delegado.protecciondatos@unavarra.es](mailto:delegado.protecciondatos@unavarra.es)

### **Corresponsables de Tratamiento**

Las entidades colaboradoras en la gestión de prácticas externas universitarias (empresas dónde realizar las prácticas) ostentan la condición de Corresponsable de Tratamiento de Datos, consensuando con la UPNA fines y medios del tratamiento de datos vinculado a dicha gestión.

Estas entidades acuerdan con la UPNA las condiciones en las que se desarrollarán las prácticas externas universitarias mediante la firma de convenios de cooperación educativa. Estos convenios deben contener o anexar un clausulado sobre protección de datos o, en su defecto, facilitar enlace web a la presente información.

### **Encargado de Tratamiento**

La Fundación Universidad Sociedad (FUS) fue reconocida como ente instrumental de la UPNA mediante acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno en sesión de 26 de noviembre de 2018. Asimismo ambas entidades quedan vinculadas por la firma de contrato de encargo de tratamiento, asumiendo la FUS su condición de Encargado de Tratamiento de Datos. Esta función se circunscribe a la gestión de convenios y anexos en materia de prácticas.

### **Finalidad de tratamiento de datos personales**

La finalidad que justifica este tratamiento de datos es la gestión de prácticas externas universitarias de estudiantes de la UPNA a desarrollar en las correspondientes entidades colaboradoras. El tratamiento consiste en el empleo de tales datos para facilitar la realización de prácticas en empresas y otras entidades colaboradoras así como la constancia de tales datos en convenios o documentos a suscribir por estudiantes.

### **Legitimación para el tratamiento**

La base jurídica del tratamiento previsto es el cumplimiento de una obligación legal así como la misión de interés público o el ejercicio de poder público, dado que los estudiantes están obligados a realizar prácticas curriculares. En caso de prácticas extracurriculares, la base jurídica sería el propio consentimiento del interesado al no tratarse de prácticas de carácter obligatorio.

Con independencia de la base jurídica que justifique el tratamiento de datos, la UPNA queda obligada a informar a cada interesado en las prácticas, ya sean curriculares o extracurriculares, del tratamiento de datos previsto y sus derechos al respecto, como se expone a continuación.

#### **Plazos o criterios de conservación de los datos**

Sus datos podrán conservarse permanentemente por la Universidad a fin de hacer constar el cumplimiento de prácticas externas universitarias. La entidad colaboradora, en su condición de Corresponsable de Tratamiento, conservará sólo aquellos datos que precise y durante el tiempo necesario para informar sobre la realización de tales prácticas.

#### **Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada**

Sus datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles.

#### **Derechos de los interesados respecto al tratamiento de sus datos**

Solicitar el acceso a los datos personales que tratamos sobre usted. Solicitar su rectificación o supresión. Solicitar la limitación de su tratamiento. Oponerse a su tratamiento. Portabilidad de sus datos.

Estos derechos podrán ejercerse ante el responsable del tratamiento así como, en la medida que resulte exigible, al corresponsable e incluso al propio encargado.

Podrá informarse contactando con [delegado.protecciondatos@unavarra.es](mailto:delegado.protecciondatos@unavarra.es)

La política de protección de datos estará disponible en: <http://www.unavarra.es/>

Asimismo, le informamos que si usted presenta una solicitud para el ejercicio de estos derechos y considera que no ha sido atendida adecuadamente por nuestra institución, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos:

<https://sedeagpd.gob.es/sede-electronica-web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf>

#### **¿Cómo hemos obtenido sus datos?**

Los datos personales objeto de tratamiento son los que usted nos ha facilitado en la matrícula universitaria o trámites administrativos posteriores así como los recabados con ocasión de la preparación y realización de prácticas externas universitarias.

#### **Las categorías de datos que tratamos**

a) Datos de carácter identificativo:

NIF/DNI, Nombre y apellidos, Domicilio, Teléfono, Firma, dirección de correo electrónica

b) Otros tipos de datos:

- Académicos y profesionales: Formación y titulaciones; expediente académico.

- Datos de seguros y, si existiera bolsa o beca, datos bancarios.